

LA SANIDAD ANTE EL ANEGAMIENTO

RESPUESTAS DEL INTA FRENTE A LA EMERGENCIA POR INUNDACIONES

Regional de Lechería. Mayo 2003. Proyecto. Documento 4.
Enviado por: Lic. Mariana Mascotti. Comunicaciones, INTA Rafaela.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Inundaciones y ganadería](#)

El daño ocasionado en el estado sanitario de los rodeos en la provincia de Santa Fe, seguramente será cuantificado mucho tiempo después de que se contabilicen las pérdidas directas del fenómeno.

Aún los establecimientos que no sufren el anegamiento total y pueden seguir produciendo, estarán predispuestos a padecer algún brote de leptospirosis, mayor número de mastitis, aumento de problemas podales y un estrés continuo sobre los animales que los hará más vulnerables a los agentes patógenos tanto infecciosos como parasitarios.

Aquí, algunas recomendaciones del INTA sobre la cuestión:

Las situaciones de emergencia o desastre naturales como las inundaciones, originan numerosas pérdidas económicas en las explotaciones pecuarias y sus consecuencias perduran durante mucho tiempo. El deterioro sanitario de los rodeos está entre los perjuicios que comienzan a apreciarse a mediano o largo plazo.

Cuando ocurren estos fenómenos hay tendencia a concentrar animales, reunirlos en zonas altas o seguras para evitar su muerte, y luego organizar su traslado a otros campos o establecimientos donde se continuará con la actividad. Estas concentraciones aumentan el contacto entre animales de diferentes establecimientos y, por consiguiente, los riesgos de presentación de brotes epidémicos de enfermedades.

En la emergencia que afecta los departamentos del centro y noroeste de la provincia de Santa Fe, hay que considerar el potencial riesgo sanitario. Por tal motivo el SENASA ha reglamentado medidas excepcionales para el movimiento de ganado ubicado en las zonas inundadas, como ser la vacunación antiaftosa y antibrucélica de los animales que no cumplieron el registro de las mismas y deben egresar de estas zonas con destino a otros establecimientos. Todos los movimientos de hacienda deben ser notificados a la autoridad sanitaria que es el SENASA, y se debe estar alerta sobre las eventuales sospechas de enfermedad.

Una de las que se ve ampliamente favorecida por los excesos de humedad es la **leptospirosis**, responsable de muertes de terneros y abortos en vacas. Esta enfermedad, producida por una bacteria, se ha presentado en algunos tambos desde el inicio de la emergencia y es un serio problema para la salud de la población rural debido a que se transmite al hombre. En el caso de la leptospirosis, los roedores son difusores de la enfermedad, eliminando bacterias por orina que contaminan las fuentes de agua y alimentos. Las inundaciones producen también la migración de animales silvestres que pueden originar problemas sanitarios en animales y en humanos. Adicionalmente, son frecuentes los accidentes por ofidismo e insectos ponzoñosos.

Otra enfermedad es la **pasteurelosis** o “enfermedad del transporte” que origina muertes de animales luego de su traslado durante largas horas en vehículos. Se reconocen como predisponentes a algunos virus y el estrés producido por el transporte que hace decaer las defensas, favoreciendo la acción de las bacterias *Pasturella haemolytica* y *P. multocida*. Si bien se puede producir en situaciones normales de transporte, los bovinos de zonas anegadas que son objeto de traslado, seguramente ya conllevan una dosis importante de estrés.

Existe una lista de enfermedades que deben ser tenidas en cuenta cuando se moviliza o introduce ganado de un establecimiento a otro, sin reparos sanitarios previos. **Brucelosis, tuberculosis, leucosis, paratuberculosis, trichomoniasis, campylobacteriosis, rinotraqueítis infecciosa bovina (IBR), diarrea viral bovina (DVB), anaplasmosis, sarna, garrapatas y endoparásitos**, por sus características de transmisión o por el período de incubación, se manifiestan varias semanas o meses después de haber estado en contacto los bovinos, de modo que una vez restablecida la normalidad climática en la zona afectada, los rodeos que retornen a sus establecimientos origen deberán chequear su estado sanitario respecto a las enfermedades que no se encontraban presentes antes del suceso climático. Un ejemplo es la paratuberculosis, que en la zona centro de Santa Fe es esporádica. Si la hacienda fue a otras zonas del país donde la infección es endémica, existe riesgo de adquirirla e ingresarla a la provincia.

Los rodeos lecheros o de cría con certificaciones de libre de brucelosis y tuberculosis, que debieron trasladar animales a otros establecimientos que no poseían estos estándares sanitarios, deberán revalidarlos. De la misma manera se deberá proceder con los rodeos de los establecimientos receptores de los bovinos trasladados.

Se puede prevenir la presentación de algunas de las enfermedades descritas (leptospirosis, pasteurelosis, IBR, DVB, campylobacteriosis) si se tiene la posibilidad de aplicar vacunas previamente al traslado de los animales.

Con las vacas lecheras que han sido incorporadas temporariamente a otros tambos, hay que agregar los patógenos de la glándula mamaria como el *Staphylococcus aureus* y otros inherentes a la rutina de ordeño. En el caso del *S. aureus* se debe tener en cuenta que la eficacia de curación de los antibióticos sobre estas infecciones puede ser particularmente baja. De ser infectado un rodeo bajo estas circunstancias, cuando regrese al tambo origen deberá contemplar la utilización de estrategias para su control, que pueden resultar muy engorrosas y costosas (por ejemplo la segregación y eliminación de las vacas infectadas).

PARA TOMAR DECISIONES EN ESTE TEMA ES IMPORTANTE QUE CONSULTE A UN PROFESIONAL.

EL INTA ESTÁ TRABAJANDO JUNTO A OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR RESPUESTAS EN ESTA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. NO DUDE EN COMUNICARSE:

comunicacion@rafaela.inta.gov.ar

Volver a: [Inundaciones y ganadería](#)